COMUNICADO

Aclaraciones de Asociación Mutua Motera ante las declaraciones de ANESDOR

Ante las manifestaciones que ANESDOR declaró ayer en rueda de prensa en relación a los usuarios y concretamente hacia la Asociación Mutua Motera hemos de declarar:

1- La Asociación Mutua Motera en ningún momento se ha erigido como representante del sector.

2- La Asociación Mutua Motera es una organización de usuarios que representa justo eso, usuarios, junto con el resto de asociaciones y organizaciones que hay en España.

3- Ninguna de las organizaciones que asistió a la reunión con la DGT el pasado día 10 es una "asociación menor" como pretende ANESDOR sino que cada una representa su ámbito de usuarios o deportistas. Y desde luego, todas juntas y cada una a título particular, está más legitimada para negociar con la Administración una reforma sobre formación, que ANESDOR que representa exclusivamente los intereses económicos de la industria.

4- La reforma del permiso de conducir A2 al A es una cuestión de formación y seguridad vial de los usuarios, por lo que nada tiene que decir la industria en este tipo de regulación, especialmente cuando ésta ha demostrado tener unos intereses exclusivamente económicos en el sector, un sector que ha perdido peso por culpa de la crisis, como todos, y por la propia acción de ANESDOR.

COMUNICADO

5- La única responsable de haber perdido capacidad de influencia en la Administración es la propia ANESDOR, que abandonó de las mesas de trabajo de forma unilateral.

6- No es cierto que no se le haya permitido colaborar en desarrollos normativos. Mientras ANESDOR ha estado en el GT 52, lo ha hecho incluso, como veremos al final de este escrito, **con aportaciones como la de imponer un curso obligatorio para los usuarios de carné B que quieran acceder a conducir motocicletas de hasta 125 cc (actualmente el acceso es libre exigiendo tan solo una experiencia con el permiso de conducción B de 3 años), o la propuesta de un mayor control ("persecución") del motorista en la carretera.** Aparte de su participación en el GT 52, como ejemplo, podemos mencionar su participación en la reforma del antiguo impuesto de matriculación, entre otros.

7- Es cierto que en relación con el A2, la DGT estuvo trabajando en 7 borradores, uno de ellos, que filtrado a prensa, con escaso criterio técnico y sin consultar con los sectores implicados, pero tras la reunión con los usuarios, se ha abandonado la exigencia de hacer un número determinado de kilómetros (500), así como el mínimo de 17 horas de formación, para trabajar sobre un modelo muy cercano al mínimo de 7 horas acorde con la directiva, por lo tanto ANESDOR falta a la verdad en su exposición de la rueda de prensa de ayer dónde mantenía y daba por hecho que el borrador que saldría era el de las 17 horas, apoyándose en el lógico silencio de la DGT en tanto en cuanto termina de ultimar el acuerdo con los usuarios.

8- La reforma sobre la que se está trabajando está dentro del marco establecido en la Directiva europea, por lo tanto

COMUNICADO

ANESDOR vuelve a mentir sobre la "falta de homogeneidad" de la regulación española en relación con el resto de Europa"

9- No se puede exigir que no se regule el paso del A2 al A y al mismo tiempo criticar que aún no se haya hecho, la Directiva deja muy claro que esta regulación tendría que haber estado desarrollada como muy tarde para enero de este año, luego ANESDOR se contradice y vuelve a manipular la información de forma entendemos que interesada.

10- No es cierto que se excluya a ANESDOR de la negociación, la Asociación Mutua Motera propuso a la DGT en el Pleno del Consejo de Seguridad Vial una negociación de **todo el sector**, incluida ANESDOR, el Director Pere Navarro aceptó públicamente dicho proceso de consulta y se comprometió a convocar una reunión para mediados de junio, todo esto se hizo delante de los representantes de ANESDOR y por tanto eran conocedores de esta vía negociadora abierta. Sin embargo unos días después ANESDOR se desmarcó de la negociación, antes incluso de que ésta comenzara, interponiendo una denuncia contra España ante la Comisión Europea.

11- El mismo día de la reunión de los usuarios con la DGT, reunión que fue convocada por la Asociación Mutua Motera, José María Riaño, Secretario de ANESDOR tuvo una conversación telefónica con Juan Manuel Reyes, presidente de la AMM, en la que entre otras cosas, éste le informó que los usuarios iban a intentar negociar la regulación con la DGT, le explicó el contenido de la propuesta de los usuarios y le ofreció la posibilidad de hacer un frente común para conseguir una mayor fuerza de todo el sector ante la Administración, sin embargo el Sr. Riaño declinó entrar ni si quiera en valorar la propuesta, luego nadie ha excluido a ANESDOR de nada, es ANESDOR la

COMUNICADO

que se ha auto excluido por motivos que no alcanzamos a comprender si no es desde la perspectiva exclusivamente economicista.

12- El 16 de julio de 2009, de conformidad con el apartado 2 del artículo 29 de su Reglamento Interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema: "Transformaciones industriales y perspectivas para el sector de la motocicleta en Europa"

En él se daba una clara advertencia que el sector **(en toda Europa)** se encontraba gravemente afectado por la crisis en el último trimestre de 2008, la reducción de la demanda ha provocado en todo el sector una serie de efectos negativos con graves consecuencias en términos estructurales y de empleo (reducción de la demanda en un 31 %, con la consiguiente contracción en un 35 % del volumen de negocios y de pedidos, y un impacto negativo en el empleo). Los datos provisionales correspondientes a 2009 confirman la evolución negativa del mercado, con una contracción del 21 % con respecto a 2008 y del 25 % con respecto a 2007.

AMM ASOCIACIÓN MUTUA MOTERA

Por otro lado se proponían una serie de medidas, ninguna de ellas en contra de la seguridad de los usuarios y como organización de usuarios, en línea con las investigaciones y documentos internacionales de referencia formativa, entendemos que la formación es parte de esta seguridad.

13- En el año 2007, formalizada la creación del Grupo de Trabajo 52 de la D.G.T. se daba forma al "Plan Estratégico para la Seguridad Vial de Motocicletas y Ciclomotores" que vería la luz en el año 2008.

Este "Plan" había sido elaborado, entre otros, por la Asociación Mutua Motera (AMM), la Asociación de Empresas del Sector de las Dos Ruedas (ANESDOR) y la Asociación Nacional de

COMUNICADO

Vendedores de Vehículos a Motor, Reparación y Recambio (GANVAM).
En relación con los agentes implicados en el sector de las dos ruedas, **ANESDOR se pronunciaba diciendo entre otras cosas que**:

- **Los usuarios que acceden a la motocicleta a través del permiso B deben de realizar un curso de formación obligatorio** (Una solución que hubiera perjudicado muchísimo al sector de motocicleta urbana… frente a la alternativa mucho más lógica que dio la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de introducir la formación para este tipo de motocicletas en el permiso de conducción de turismo).
- No debería modificarse el reglamento sancionador **sino incrementar el control preventivo** (una solución que ya está aplicando la DGT).

A través de las aportaciones al referido documento vemos como **ANESDOR invitaba a la Administración a controlar más a los usuarios de motocicletas y a la realización de un curso de conducción obligatorio para poder conducir una motocicleta de 125 cc con el permiso de conducción de coche (véase página 28 del Plan)**.

Nota final.
La Asociación Mutua Motera y el resto de asociaciones y organizaciones de usuarios y deportistas seguiremos trabajando para que la normativa se desarrolle en consonancia con los derechos e intereses de los motoristas españoles y por tanto en defensa de nuestra seguridad y formación, a un coste contenido y dentro del marco de la Directiva Europea.

Asociación Mutua Motera